



Mineral de la Reforma, Hgo., a 8 de enero de 2026  
Oficio No. PMMR/SSPM-DESPACHO/113- BIS/2026

**Asunto:** Aspectos Susceptibles de Mejora

**MGGL. MEYLAN ESPEJEL MORENO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN**  
**Y EVALUACIÓN**

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (Recomendaciones derivadas de la evaluación del desempeño), me permito enviarle el **REPORTE DE RESULTADOS** caracterizando la población atendida.

La obtención de resultados de las acciones de servicios municipales se refleja en la población atendida mediante los servicios de recolección de residuos sólidos, mantenimiento al alumbrado público, servicios de panteones, mantenimiento de parques y jardines, la regulación del comercio en la vía pública y el control canino, estos servicios municipales constituyen un requisito esencial para fortalecer la satisfacción de la población mediante la gestión pública. La planeación y evaluación de los servicios municipales apoyan el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas con principios de eficiencia, equidad y transparencia, en concordancia con lo establecido en la normatividad municipal y los lineamientos de planeación focalizados al desarrollo local. Los resultados permiten identificar con precisión las necesidades de los distintos sectores sociales, orientar los recursos hacia grupos prioritarios, evaluar el impacto de las acciones emprendidas y rendir cuentas de manera transparente a la ciudadanía. De esta forma, el municipio avanza con la consolidación de la confianza ciudadana.

La certeza de los resultados obtenidos radica en los servicios otorgados, la población beneficiada se ha considerado a la ciudadanía que habita en el municipio, debido a que, a través de los servicios antes descritos, reciben uno u otro servicio. Los medios de verificación de cada servicio otorgado son compilados en archivos que soportan los resultados obtenidos y reportados.





Estos resultados constituyen la base para evaluar el impacto de nuestras acciones, fortalecer la rendición de cuentas y el cumplimiento de las tareas institucionales.

- En el tema de recolección de residuos sólidos mediante el trazo de 72 rutas de recolección en dos turnos se amplió la cobertura del 96% al 100% en el municipio, considerando que por lo menos 2 veces a la semana se realiza la recolección por colonia, y en las colonias de difícil acceso para las unidades compactadoras por lo menos 1 vez a la semana, de esta forma se atendieron las necesidades de las 63,481 viviendas registradas en el municipio. De igual forma se incrementó el número de toneladas recolectadas pasando de 48,318 toneladas a 50,185 observándose un incremento del 4%.
- Respecto al alumbrado público, el mantenimiento de luminarias pasó de 3,015 atenciones a 4,820, es decir se registró un crecimiento cercano al 60%; además de atender con iluminación 6 zonas consideradas como de alta incidencia delictiva y la instalación de 525 nuevas luminarias de con tecnología led y la iluminación de puentes peatonales de mayor circulación.
- En cuanto al comercio en la vía pública, se fortaleció el proceso que permite un seguimiento más puntual en la emisión de tarjetones para regular el comercio en la vía pública, para 2025 sólo se incrementó 132 a 134 los establecimientos informales, controlados mediante 3,300 supervisiones.
- El control canino en el municipio tomó un relevante posicionamiento en la política pública del Ayuntamiento, de tal forma que se consideró necesaria la creación de su propio programa presupuestario y pasó de ser un Centro de Control Canino a una Dirección de Bienestar Animal.
- Mediante la identificación de lotes a través de 10 secciones en el Panteón de Pachuquilla y 2 secciones en el panteón de Azoyatla, continuó la atención del cien por ciento de solicitudes de inhumación; se fortaleció el mantenimiento de las tumbas pasando de 732 acciones a 1,500 y la recuperación de 19 espacios.
- Respecto al mantenimiento de parques y jardines, se dio servicio a 200 parques, jardines y áreas verdes, existentes en el municipio, mediante la poda alta, poda baja y limpieza en general.





Mineral de la  
**Reforma**  
Ciudad de la Comunidad  
2024 - 2027

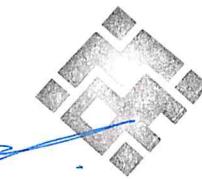
Presidencia Municipal de  
Mineral de la Reforma, Hidalgo  
Secretaría de Servicios  
Públicos Municipales



Esperando que esta información le sea de utilidad, quedo a la orden.

ATENTAMENTE

  
**LIC. MARCO ANTONIO REYES CALVA**  
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



SECRETARIA DE SERVICIOS  
PÚBLICOS MUNICIPALES  
MINERAL DE LA REFORMA

Ccp. Archivo/minutario  
MARC/MAOS



Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla  
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180  
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343  
[www.mineraldelareforma.gob.mx](http://www.mineraldelareforma.gob.mx)